

# SISTEMAS NOTARIALES

## ANGLOSAJON. CANADA. NOTARIADO LIBRE

a) Notary Public carece de formación jurídica con cargo temporal. b) No es autor del documento ni asesora a los firmantes. c) No conserva la matriz ni la copia de los documentos d) Los actos que autorizan solo tienen valor de principio de prueba por escrito e) No se tiene protocolos ni Colegios

## TIPO LATINO. RASGOS COMUNES

- Profesión liberal. Formación jurídica especial. Moralidad. Investidura
- Responsabilidad. Depositario de la fe pública por delegación del Estado
- Control de la legalidad. Autoría del documento. Declarar el derecho
- Imparcialidad. Deber de asesoramiento y de consejo a las partes
- Actúa como el intermediario a) particulares y b) el orden jurídico
- Intervención forzosa actuando conforme ley para formalizar los actos

## VALOR ECONÓMICO AÑADIDO

a) Cubre todo el país b) No le cuesta nada al Estado c) Intervienen la correcta formación de actos jurídicos c) Satisfacen necesidad social d) Informan a las partes imparcialmente sobre derechos y obligaciones e) Garantizan el derecho individual de decisión y el libre otorgamiento del acto f) Autorizan documentos – eficacia jurídica probatoria y ejecutiva g) Responsable ilimitadamente

## TIPO LATINO EN PARAGUAY

- COJ regula función. Título V. Auxiliares de la justicia. Capítulo III. Escribanos de Registro.
- Código Civil Paraguayo - Oficiales Públicos - Autorizantes. Libro II, en el Libro III, IV y V.
- Código Procesal Civil. Pruebas documentales. Exhibir protocolos requeridos por Jueces.